

pero sucesiva y reposadamente, según se ha dicho ya, aquellas reformas que considere necesarias. Así lo manifestó en el Consejo, ocupándose de las siguientes:

Academias

Su deseo hubiera sido suprimir la convocatoria de este año; pero como está hecha (aunque muy reducida) y de que pudiera ocasionarse perjuicio a los aspirantes preparados, se celebrará. Una disposición dada con tiempo determinará que no la haya en 1902, sino en 1903, siguiendo así por años alternos, mientras haya excedente de oficialidad.

Raciones de pienso

Abundando en una idea iniciada por el general Linares, el actual ministro publicará un decreto suprimiendo las raciones de pienso que para caballo disfrutaban todos aquellos oficiales generales y sus asimilados, así como sus respectivos ayudantes, que no sirven en destinos al frente de tropas, los cuales necesitan montar con frecuencia.

El clero castrense

El pensamiento del marqués de Tenerife, que se traducirá también en un decreto, es reorganizar dicho cuerpo, que en los últimos años aumentó excesivamente. Reducirá sus plantillas de los empleos superiores, y asimismo suprimirá los capellanes de los regimientos y batallones, dejando los de los hospitales, plazas de guerra importantes, etc.

Con los demás constituirá secciones en las Capitanías generales y provincias donde haya guarnición, para que celebren los actos religiosos a que hayan de asistir los cuerpos. Y donde no existan capellanes militares, celebrará esos actos el clero parroquial civil, mediante la pequeña remuneración que se estipule.

En el decreto se tendrán presentes las necesidades que puedan sobrevenir en caso de guerra.

La existencia del Registro civil, que hace innecesarios los libros parroquiales de los cuerpos, facilita esta medida.

El personal más antiguo de cada clase tendrá colocación en las referidas secciones, y los demás quedarán excedentes, no cubriéndose las vacantes de capellanes segundos que ocurren en lo sucesivo, mientras las circunstancias no lo exijan.

Medida plausible

Las economías que se obtengan por virtud de los anteriores decretos tendrán una aplicación que no puede ser más digna de aplauso.

Con ellas se aumentará en 5 céntimos, según deseaba el general Linares y ansía el general Weyler, la cantidad que pone en rancho cada soldado. Esta medida, con el fin de hacerla menos gravosa para el Tesoro, sólo alcanzará a los que en realidad comen el rancho, no concediéndose el aumento a los asistentes, rebajados, etc., que tienen bastante con su actual haber.

La opinión pública acogerá muy bien este pensamiento.

EN LA AUDIENCIA

Causa por falsedad

Constituidos en Tribunal los Sres. Argüelles, presidente; Gago y Gil, magistrados, y los jurados D. Alejandro Ruiz, D. Rufino Cebrían, D. Antonio Pérez, D. Anselmo Antón, don Eugenio Mier, D. Juan Torices, D. Pascual Cabeza, D. Pedro Ruiz, D. Telesforo Ruiz, don Bernardino Fernández, D. Manuel García, D. Pedro Barcena, D. Antonio Martín y don Baldomero Ferrer, estos dos últimos como suplentes, con asistencia del teniente fiscal, Sr. Alonso; del licenciado Sr. Díaz-Caneja, y del procurador Sr. Ovejero, con objeto de ver y fallar la causa seguida por falsedad contra Andrés Carneros, por el señor secretario se dio cuenta del hecho por lectura de las siguientes

Conclusiones

El Sr. Fiscal dice, que en 12 de Enero del año pasado, se anunció concurso para proveer diferentes escuelas de esta provincia y entre ellas las de Barrio de San Pedro, que solicitaron varios maestros; el secretario de este Ayuntamiento D. Andrés Carneros que tenía interés porque fuese nombrado D. Casimiro Redondo, procuró evitar hiciese la propuesta correspondiente la junta local de Instrucción de expresado pueblo porque sabía que sus vocales habían ofrecido colocar en primer término a D. Felipe Calvo que la desempeñaba interinamente é hizo que formase la terna el Ayuntamiento el día 9 de Abril; pero esta corporación acordó colocar en primer lugar al D. Fe-

lipe Calvo y en segundo a D. Servulo Lombraña, esto no obstante el secretario Sr. Carneros formó la propuesta, designando en primer lugar al D. Casimiro Redondo en una línea ó hueco que había dejado después de leerla en la forma acordada, consiguiendo además en la propuesta remitida a la junta provincial que había sido formada por la junta local, anteponiendo a la firma del Alcalde «El presidente de la junta local», siendo así que fué el Ayuntamiento y por efecto de estas dos falsedades se hizo por la superioridad el nombramiento a favor de D. Casimiro Redondo que llegó a tomar posesión de su cargo.

Que estos hechos constituyeron un delito de falsedad en documento oficial por funcionario público abusando de su cargo; artículo 314 número 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del Código penal; del que dijo era autor sin circunstancias el procesado D. Andrés Carneros Fernández.

La defensa del procesado no está conforme con las conclusiones formuladas por el ministerio fiscal, manifestando que su patrocinado no ha realizado acto alguno que merezca la calificación de delito y que no existiendo éste, mal puede haber autor del mismo y menos concurrir circunstancia de responsabilidad criminal.

A continuación se oyó al procesado, y leída la prueba documental, declararon los siguientes testigos:

Juan Casado Rojo, Juan Martín Martín, Félix Fernández Arto, Marcelino Calvo Ruiz, Julián Abad Alonso, Gabriel Campo Vélez, Evaristo González Ruiz y Felipe Calvo Gutiérrez.

Con lo cual se dió por terminada la práctica de la prueba, informando seguidamente las partes acerca de sus respectivas conclusiones.

Y en este estado y siendo las trece del día, por el señor presidente se suspendió el juicio para continuarle a las quince y treinta.

Reanúdase el juicio

Siendo la hora señalada, se reanuda la sesión, haciendo el señor presidente el resumen que ordena la ley, retirándose enseguida los señores jurados a deliberar, y vueltos a la sala, por el presidente de los mismos se dió lectura del siguiente

VEREDICTO

1.º Andrés Carneros Fernández es culpable de haber alterado una terna que el Ayuntamiento de Barrio de San Pedro había formado el día nueve de Abril del año último para la provisión de la Escuela de dicho pueblo, colocando en el primer lugar a D. Casimiro Redondo Cuesta, siendo así que la Corporación había designado para este lugar a don Felipe Calvo, que la desempeñaba interinamente y para el segundo a D. Servulo Lombraña Fraile? No.

2.º ¿Verificó Andrés Carneros Fernández aquella a teración siendo Secretario del Ayuntamiento de San Pedro? No.

3.º ¿Para llevar a cabo la alteración antes dicha, se valió Andrés Carneros Fernández del medio de aprovechar una línea que había dejado en blanco por encima de los nombres de los designados por el Ayuntamiento, escribiendo en ella después de aprobada y firmada por el Alcalde el nombre del D. Casimiro Redondo? No.

4.º ¿Para mejor realizar Andrés Carneros Fernández su propósito de que figurara en el primer lugar de la terna D. Casimiro Redondo, procuró evitar que hiciera la propuesta la Junta local de Instrucción pública, porque sabía que sus vocales habían ofrecido colocar en dicho lugar a D. Felipe Calvo, consiguiendo con sus gestiones que la formulara el Ayuntamiento de la manera que indica la primera pregunta? No.

5.º ¿En la propuesta que formuló el Ayuntamiento y se remitió a la Junta provincial consignó Andrés Carneros Fernández que había sido formado por acuerdo de la Junta local y para ello antepuso a la firma del Alcalde las palabras «El presidente de la Junta local», con lo que consiguió que la Superioridad hiciera el nombramiento a favor del D. Casimiro Redondo, que llegó a tomar posesión de su cargo? No.

Y siendo el veredicto de inculpabilidad, el Tribunal de Derecho dictó sentencia absolviendo libremente al procesado Andrés Carneros Fernández, con declaración de las costas de oficio y mandando se alce el embargo practicado en bienes del mismo y se cancele la fianza prestada para su libertad provisional.

Para mañana a las diez está señalada la sesión del juicio oral y público, ante el Tribunal del Jurado, de la causa instruida en el Juzgado de Cervera, por el delito de robo, contra Daniel Bartolomé Blanco, Julián Fer-

nández López y Francisco García Pérez, vecinos de Vallejo de Orbó.

Acusador, el teniente fiscal, Sr. Alonso; abogado, D. Evaristo Yagüez Pascual, y procurador, D. Juan Melgar.

NOTICIAS

Ayer hemos tenido el gusto de ver un dibujo, hecho a pluma por el Sr. Frias, modesto empleado de telégrafos y amigo y paisano nuestro, que reúne excelentes aptitudes para el cultivo del arte que inmortalizó al gran Rafael, y en cuyo delicado trabajo, su inspirado autor, ha sabido dar formas esbeltas y vivizima expresión a un simpático grupo, compuesto de una humorística y graciosa joven y un gatito negro que tiene dulcemente sujeto entre sus brazos de perfiles suaves, y al que parece estar haciendo útiles y provechosas advertencias con una seriedad encantadora.

Esta obra, verdaderamente artística, hallase dedicada a una distinguida persona de esta localidad, a quien el humilde dibujante piensa ofrecer tan estimable obsequio.

Reciba nuestra enhorabuena el Sr. Frias y no deje de perseverar en tan hermosas y nobles aficiones.

Nuevo Gobernador.

A las ocho de la mañana llegó a esta ciudad el Sr. D. Luis Felipe García Marchante, nombrado Gobernador civil de la provincia.

A recibirle en Venta de Baños salieron el señor Presidente y Secretario del Comité Sagastino y en la estación le esperaban el Gobernador dimisionario Sr. Irastorza, el Alcalde señor Pérez Juárez, los vocales del Comité liberal y el señor Secretario y oficiales del Gobierno civil.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que a todas las clases, é individuos de tropa procedentes del ejército de Ultramar, que se hallen prestando servicio, se les considere incluidos en las prescripciones de la real orden circular de 7 de Marzo de 1900 y que en su consecuencia, las Comisiones liquidadoras respectivas procedan desde luego a formar los ajustes abreviados a que se contrae dicha soberana disposición, sea cualquiera la situación de los interesados, a fin de que lo antes posible se les reclamen y satisfagan los alcances que les corresponda.

El Alcalde Sr. Pérez Juárez, ha reunido hoy en su despacho a los individuos de la escuadra de serenos, con objeto de hacerles comprender cuáles son sus deberes y obligaciones, advirtiéndoles que no se halla dispuesto a tolerar la más insignificante falta en el importantísimo servicio que les está encomendado y hallándose dispuesto, bien a su pesar, a decretar las sus pensiones y cesantías que sean necesarias, para regularizar el servicio y tranquilidad y garantía del vecindario.

Tenemos la seguridad de que las frases de nuestra autoridad local no eran letra muerta, pues recientes están las cesantías decretadas, por incumplimiento en el servicio.

Nuestro distinguido amigo el que hasta hoy ha sido gobernador civil de esta provincia don José López Irastorza, nos ruega comuniquemos a las personas que le han honrado con sus visitas, y de quienes por falta material de tiempo no haya podido despedirse personalmente, le dispensen este acto de cortesía que con el mayor gusto hubiera cumplido, reiterando su profundo agradecimiento por las atenciones recibidas de esta culta sociedad, a la que envía, en unión de su familia, un cariñoso saludo de despedida.

Habiéndose fugado en el día de ayer del manicomio provincial de San Juan de Dios de esta ciudad el demente Gregorio Camino Benito, por el señor Gobernador, se ordena a las autoridades den las órdenes para su busca y detención poniéndolo a su disposición caso de ser habido.

Por reales órdenes de 20 del actual, dictadas por el ministerio de la Gobernación, han sido autorizados los ayuntamientos de Autilla de Campos, Valbuena de Pisnerga, Requena de Campos, Baños de Cerrato, Marcella y Valdeolmillos, para la cobranza de arbitrios extraordinarios, sobre especies de consumo no gravadas para el tesoro.

Por la Dirección general de clases pasivas, se ha concedido a Dionisio de las Heras y González y Emilia Pérez Fernández padres del soldado Regino, la pensión anual de 182 pesetas

50 céntimos, que percibirán por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

En Zamora ha sido robada la platería de la Sra. Viuda é Hijos de D. Fernando García, llevándose los ladrones alhajas por valor de 100 000 duros.

El *Heraldo de Zamora* describe la forma en que se ha efectuado el robo, que se parece mucho a la en que se realizó en la platería del Sr. Ríoyo, en esta ciudad.

Los ladrones... disfrutarán del valor de lo robado.

Es muy probable que en breve plazo empiece a publicarse en esta capital un periódico semanal republicano.

Don Tancredo cantando

El célebre sugestionador de toros D. Tancredo López se ha brindado a cantar los populares couplets de «Don Tancredo», de la zarzuela «Juicio oral», en una función que se está organizando en el Teatro de la Zarzuela de Madrid a beneficio de las viudas y huérfanos de actores dramáticos.

En el ministerio de la Guerra se viene trabando para que se pueda efectuar con toda rapidez el licenciamiento de los reclutas que se hallan en filas procedentes del reemplazo de 1898.

Muy pronto se dictará el oportuno decreto. Probablemente se enviará a sus casas a los referidos reclutas el 23 ó el 25 del presente mes de Mayo.

En el número de *Blanco y Negro* correspondiente a esta semana, termina la publicación de la interesantísima novela del Sr. Navarro Ledesma *Raza de héroes*, que tan del agrado ha sido de los numerosísimos lectores de nuestro colega. Como notas preferentes del número, podemos citar también la efeméride de la coronación de Quintana, curiosísimo artículo de Tomás Luceño, y los retratos de varios prohombres de la situación liberal. Las páginas en color son, como siempre, admirables, y el suplemento de *La mujer y la casa*, interesantísimo.

En el día de hoy se ha hecho cargo del mando de esta provincia, el nuevo gobernador D. Luis Felipe García Marchante, habiendo cesado el Sr. D. José López Irastorza.

La primera autoridad ha sido hoy cumplimentada, por muchas personas, figurando entre estas el elemento oficial.

Como de costumbre le ha sido hoy presentado todo el personal afecto a la Secretaría del gobierno.

El señor Delegado de Hacienda, ha recibido de la superioridad una atenta comunicación, haciéndole conocer que las asociaciones religiosas que se dediquen a cualquiera industria, deben satisfacer la contribución correspondiente, señalándose un plazo voluntario de quince días para que se pongan dentro de las condiciones legales, transcurridos los cuales, se procederá por la vía de apremio.

Carbones

Los precios del combustible han experimentado una nueva reducción en la mayor parte de los mercados exteriores. La tendencia, después de dicha baja, queda sostenida en los centros hulleros de Inglaterra y débil todavía en Francia, Alemania y Bélgica.

A continuación detallamos por clases la cotización actual de los principales mercados.

NACIONALES

En Asturias: Cribados; 33 a 33 pesetas; galleta, 33; todo uno 28 a 30; menudos secos, 19 a 22; idem para fragua, 20 a 23; para gas, 23 a 25.

(A bordo en Avilés ó Gijón; sobre vagón 3 a 4 pesetas menos.)

En León: Galleta, 28, menudo 14.

En Puerto Llano: Cribado, 22; todo uno 18; menudo, 8.

El gobernador dimisionario nuestro amigo Sr. Lopez Irastorza, saldrá mañana para Madrid acompañado de su familia en el tren correo, procedente de Galicia.

En un colega de Valencia encontramos el relato del siguiente suceso, que pudiera muy bien epigrafarse «Lluvia de dinero.»

«A la salida del Credit Lyonnais, se le extraviaron al dependiente de una casa de Banca, siete billetes de mil pesetas y uno de cien, sin que aquél notase la pérdida hasta que hizo el recuento de la importante cantidad que había cobrado.

Los billetes fueron esparcidos en la calle por el viento y recogidos por algunos transeuntes que los despreciaron por creer se trataba de anuncios en forma de billetes.

Un individuo consiguió recoger varios y los arrojó al aire, al propio tiempo que pasaba un carruaje.

Los billetes fueron a parar al pescante del carruaje, desde donde el cochero los distribuyó entre varios transeuntes, a ruegos de estos, creyendo como los anteriores que se trataba de anuncios.

Al llegar el cochero a casa, entregó el billete a su dueña, la cual des hizo el error en que estaba su sirviente, ordenándole que averiguase quién era el dueño del billete y se lo devolviese, como así lo hizo aquél.

Gestiones que se hicieron durante todo el día, dieron por resultado que se recuperaron cuatro billetes de mil pesetas, uno de los cuales fué devuelto por un infeliz obrero, el cual recibió, en compensación a su honrado proceder, un regalo de cien pesetas.

Esta noche a las ocho y media, será obsequiado con una serenata por la banda municipal, el gobernador civil Sr. García Marchante.

ATENE0 PALENTINO

Mañana sábado a las siete y media de la noche disertará D. Arturo García del Río, acerca del tema: Función tutelar del Estado.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción — Albino Valderrábanos Villegas, de un mes, Trompadero, núm. 15.

Nacimientos — Juan Cruzado González, hijo de Andrés y Dolores, Corral de Paredes, número 3. — Rosa Crespo Calvo, hijo de Tomás y Consuelo, Panaderas, núm. 17.

Matrimonio — Francisco de Diego Pontiles, natural de Ponce (Cuba), de 25 años, con Soledad Peral Alvarez, natural de Palencia, de 19 años.

De actualidad

No solo en España, sino en Europa y América, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago e intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos, inflamación del estómago, estreñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disentería, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, trastornos intestinales y mareo de mar. Muchos enfermos deban su salud a esta excelente medicación, que es el *Elisir Estomacal de Sats de Carlos*, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda a las digestiones y nutre al organismo. Hay imitaciones. No dejarse sorprender. Pídense siempre *Elisir Sats de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de existencia constante. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomacal*, marca de fábrica, registrada en Europa y Américas.

Folleto de «El Diario Palentino» 485

LA FAMILIA ERRANTE

... el frío de la muerte que empezaba a circular por sus venas...

Oh! qué terrible momento de angustia!! La vista de aquel hermano querido, próximo a exhalar el último suspiro en mis brazos, comprimía mi corazón con un peso enorme, en tanto que una negra sombra cubría el velo de mi inteligencia... Oh! ¡qué momentos destrozaban mi corazón en aquel momento fatal!... Con el pecho palpitante, tembloroso, y el semblante descompuesto, contemplaba por última vez aquellas facciones de este hermano idolatrado, muerto también por el maro de aquel cristiano odioso... Oh! Mi cuerpo desmenuándose por las llamas de una hoguera eterna, no podía causarme los dolores anteriores de que fui víctima al considerar la muerte de aquel hermano detenida por la venganza, y que tal vez no llegaría a consumarse... Si, porque en aquel instante quedé solo, devorado el pecho por aquella pasión horrorosa, sea tener a mi la-

OTRA VIDA SALVADA

El niño pudo haber muerto si no hubiera tomado la Emulsión Scott. Nunca hemos podido comprender que se hagan experimentos con remedios baratos e inferiores, cuando la salud y tal vez la vida están en peligro. Esto nos es tanto más difícil de comprender cuanto el obtener el remedio eficaz, el que la profesión médica preconiza como el mejor, está al alcance de todos. Véase el siguiente caso de un niño que habría fallecido, a persistir sus padres en el uso de remedios que no le mejoraban.

Muy Sres. míos: No sé cómo manifestar a ustedes mi gratitud por el beneficio obtenido de la Emulsión Scott, que mi hijo viene tomando, por temporadas, desde que tenía 3 años, pues a esta edad le faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dudoso (dado su raquitismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo a buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado a mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le faltaban; dígame, si no, su semblante sano e inteligente que se ve en su fotografía que tengo el gusto de acompañar.



Juan MONRÁS

San Martín de Provensals, 2 Junio 1899. JUAN MONRÁS.

N.º 72, continuación Gran Via.

El caso que precede era, sin duda, un caso de extrema emaciación y especialmente típico para poner a prueba la eficacia de cualquier remedio. Ante pruebas tan evidentes del resultado de la Emulsión Scott sería, en realidad, demencia hacer experimentos con otros remedios. — La verdadera Emulsión Scott se distingue siempre por la marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda. — Esta va en la envoltura de cada botella, sin la cual ninguna es legítima. La Emulsión Scott es una preparación especial del aceite de hígado de bacalao perfectamente asociado con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. En ningún otro remedio se encontrará la proporción de estos ingredientes tan perfectamente combinada, ni existe otra preparación de aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y de tan fácil digestión.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante una plaza de veterinario en Fuentes de Valdepero, (Palencia) para la asistencia de cincuenta y cinco pares de labranza y sesenta caballerías menores próximamente que puede producir 70 fanegas de trigo, con más el herraje.

El plazo para la admisión de solicitudes es el de 15 días a contar desde el en que se publique en el *Boletín Oficial* y dichas solicitudes se dirigirán a la comisión de labradores del referido pueblo.

ESCOPETAS MARCA JABALÍ

COGNACS HENRI GARNIER Y C.º

CURA el estómago siempre el Dr. Jeba *Farmacia FUENTES, Palencia*

SECCION MERCANTIL

Palencia, 22 — En este día se han cotizado el trigo y cebada a los precios siguientes: Trigo de 46 a 46 50 reales las 92 libras. Cebada de 28 a 28 50 reales la fanega. Tendencia floja.

do un hombre esforzado y animado del deseo vengativo que mi corazón abrigaba... El aislamiento que iba a rodearme era tan terrible como el cuadro desgarrador que ofrecía a mi vista el cuerpo inmóvil de mi hermano moribundo...

El desgraciado, conociendo que sus fuerzas le abandonaban, me rogó derramando lágrimas que alejase su cuerpo de aquel país enemigo... Oh! ¡terrible encargo! El desventurado quería ser enterrado en su patria adorada!... ¿Cómo podría salvarle de la sangrienta persecución que estábamos sufriendo? ¿Y cómo habíamos de sostenerme mis fuerzas?... Imposible! Y sin embargo, llegué a cumplir este triste encargo, porque el peso de una carga querida no llega jamás a agotar nuestras fuerzas... Sí, yo llevé a mi patria el cuerpo de aquel infeliz... Yo abrí la fosa que le ocultó a mi vista para siempre... ¡Desventurado! Al preparar un lugar al lado de la tumba de mi hermano, apenas mis fuerzas podían cerrarla... En mi pecho quedaba todavía abierta... Solo debía cerrarse el día en que aquel cristiano maldito dejase de existir...

Solo en el campo, con el cuerpo inanimado de mi hermano, me detuve un instante para reflexionar... Mi razón, débil y alterada por aquel terrible resultado, apenas me permitía coordinar los pensamientos de

Herrera, 20. — En el mercado de este día se han cotizado los cereales y legumbres a los precios siguientes:

Trigo a 46 reales las 92 libras; cebada de 24 a 35 la fanega; centeno de 33 a 34; avena de 23 a 24; garbanzos de 90 a 120; alubias de 90 a 120 y yeros de 45 a 46.

El mercado de ganado poco concurrido y escasas las transacciones verificadas.

Los campos han mejorado y las labores se hacen en medianas condiciones por el exceso de humedad.

Tendencia del mercado flojo.

Valladolid, 21. — En los almacenes generales de castilla, han entrado 200 fanegas de trigo a 47 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 1000 fanegas de 46'50 a 47 reales las 94 libras.

Rieseco, 21. — Al detall se han puesto a la venta 200 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras a 45'50 reales.

En partidas se hicieron las ofertas a 46'50 reales y solo pagaron a 46, a cuyo precio quedaron vendidas 300 fanegas.

Sostenida la tendencia.

Medina, 21. — Corta la entrada de trigo en este mercado, pues a la venta hubo solo 200 fanegas, cotizándose las 94 libras a 47 reales. Retraídas las compras.

Salamanca, 20. — Trigo a 46 reales fanega; cebada a 31, centeno a 35; lentejas a 40; muelas a 47; avena a 25; guisantes a 40; algarrobas a 35; garbanzos de 90 a 170 rs., según clase y tamaño.

El trigo paralizado: Se ha hecho una operación a 46 reales.

Burgos, 21. — Entraron 500 fanegas. Se vendió trigo áliga de 53 a 53'50 reales los 44 kilos, mocho a 46 los 42'50 rojo a 45 los 42'50 centeno a 34 lo 41'50 trigo y cebada de paneras de 43'50 a 44 y a 31'50 la fanega, cebada a 34 los 32, avena a 24 los 26, yeros a 50 los 44, algarrobas a 45, garbanzos de 80 a 120 los 42 50.

Harino de 1.ª a 12 rs. fanega, de 2.ª a 9'50 y de 3.ª a 8'50.

Patatas a 5 rs. arroba. El mercado en baja.

SECCION RELIGIOSA

Sábado — San Fidel, San Victoriano y Santo Toribio.

En la Soledad predica el R. P. Fr. Eduardo Ibañez

En la misma iglesia hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento a las nueve y media.

En San Francisco dan principio las Conferencias dogmatico-morales, para hombres solos, dando principio a las siete de la tarde.

Predicará el R. P. Antonio de la Rúa, de la Compañía de Jesús.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Siempre monárquico

MADRID 22 (9'45)

El batallador exministro Sr. Romero Robledo ha dicho que le extraña que se le reproche de inconsecuente en la política, cuando siempre ha sido y es ahora monárquico.

Contestando a lo que de él se ha dicho con motivo del mitin republicano, ha manifestado: ¿podrán decir lo mismo quienes de tal manera me acusan y condenan?

Rumores de fusilamiento

MADRID 22 (11.)

Telegramas de Bruselas dicen que circulan insistentes rumores de que los boers capturaron al general inglés French, dejándole en libertad después de haber prometido no volver a luchar contra aquéllos; pero habiendo caído nuevamente en poder de los boers, estos le han fusilado por haber faltado a su palabra, poniéndose al frente de las tropas británicas.

Nuevo catedrático

MADRID 22 (11'25)

La Gaceta publica el nombramiento de catedrático de gimnasia para el instituto de Palencia, por concurso, a favor de D. Serafin Terciado Valle.

Los gobernadores

También publica dicho periódico oficial la combinación de gobernadores civiles.

Firma

MADRID 22 (14)

S. M. la Reina ha firmado el decreto nombrando presidente del Consejo de Instrucción pública a D. Joaquín Lopez Puigcerver.

También ha firmado la Regente otro decreto reglamentando la administración de las obras en los puertos.

Visita de cortesía

El nuevo capitán general de Valencia Sr. Pando, ha cumplimentado hoy a S. M. la Reina.

Alonso é Hijos, Mayor pral, 98 y 100

sangre y esterminio que abrigaba... Oh! Inútil empeño!... A pesar de mis esfuerzos. no podía meditar en la venganza que preparaba... El corazón desgarrado por esta pasión insaciable, no podía mostrarme una sola que por más horrorosa pudiera calmar por un instante el fuego horrible que abras mis sienes al verme solo en aquella triste saledad con el cadáver de mi hermano.... ¿Qué venganza podía ya apagarlo?... Oh! ninguna!... ninguna!... El hombre más sediento de sangre humana. no hubiera logrado tranquilizarme aún cuando presentase a mi vista la más horrosa venganza que pudiera inventar la especie humana.. Siempre quedaría en mi pecho algún fuego que apagar, y siempre la vista horrible del matador de mis hermanos me perseguiría incesantemente, por más que perteneciese al sepulcro... Estaba, pues. condenado a morir por aquella pasión abrasadora... ¿Quién podía ya salvarme de este destino? Quién?... ¡Estrafio misterio! La vista sola de un hombre benéfico... Oh! ¡qué misterio incomprensible encierra nuestra alma!... ¿Por qué la acción generosa de este hombre había de cortar casi de repente aquel fuego que consumía lentamente los días de mi vida? ¿Qué poder sobre natural encerraba su mirada para apagar con ella suavemente la hoguera que había encendido en mi pecho aquel

cristiano odioso?... Oh! No adelantemos sucesos tan tristes...

Los horrores del viaje, y los progresos de la fiebre sangrienta que me devoraba, habían impreso en mi semblante una huella indeleble que ya no podía desaparecer sino con la muerte.. Mis facciones, sonrosadas hasta entonces, adquirieron una palidez livida, semejante a la del hombre víctima de una enfermedad que a paso lento le va conduciendo al sepulcro... Mis cabellos encanecieron de repente, y mi cuerpo desmenuado, ágil para la fatiga y diestro en el combate, se encorbió, como si no pudiera sostener el peso de los años... En fin, la transformación que sufrí entonces, en nada se ha alterado hasta ahora... El aspecto que hoy conservo, y hasta el eco triste y apagado de mi voz, es el mismo que adquirí en aquella época desgraciada... Solo mi corazón, joven y ardiente, latía con tanto vigor como en la época más preciosa de mi juventud...

Cuando llegué al lado de mis hermanos, no pude ser conocido... El viejo decrepito que entonces aparecía a su vista, no era el joven esforzado y valeroso que algunos meses antes los había dejado tranquilos en sus puestos... ¿Cómo en tan breve espacio había adelantado un tercio de mi vida?... Empero un día cuando pudieron oír mi voz

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Artibilia, antieserefulosa, antihéptica, antisifítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Sea esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclada con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgan e no tiene el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anémicas y demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hejas clinicas que se entregan gratis. Venta en la principales farmacias y droguerías de Palencia.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

Preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPILES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA ROSADA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE DIENTES, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos



Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos movidos á vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto á sus similares del país, no hay comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es mas superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorios del autor, calle de Sagunto, 144 Valenciano.

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCION	Lunes 4 de Julio de 1900	PUNTO DE SUSCRIPCION	Núm. 5.845
	En la capital, un mes. 1 pta. Fuera, trimestre. . . . 4 Número suelto, 5 céntimos		En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	

CASA DE BAÑOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes. Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de estas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las que los obreros pueden vivir con verdadera economía, los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello disminuir la mortandad entre las familias obreras, debido á la condición higiénica de las viviendas. No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosas familias confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral. Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos capitales y algún otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera procederse á la construcción de edificios en barrios á propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que

en ellas se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la preciosa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitan muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestas de continuo, á las enfermedades que nacen del descuido y desaseo, imitando del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, é incumben en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á ese estremo de evidenciar la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

INFORMACION POSTAL

Madrid 5 Julio 1900

Sr. Director

Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó á la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esta entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue á la personalidad política del Sr. Sagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad. La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un fausto suceso de familia que los ministeriales patrocinan y que

no entusiasma á la opinión, la conveniencia de la suspensión de garantías. De lo que se habló sin lo dicen es que creen bien enteramente á que fiere.

Hoy se han reunido ministros en Palencia, en el palacio de la presidencia de la Sr. Silveira en su discreta y prudente situación como viene á de salud de setenta y cinco años, que arroja á favor que recauda el semestre. El Gobierno gundo trimestre liquidación del una manera vez. Añadido que el estado de la resea embargos que se hacer. Hablé después Alir y se aprueba Consejo de ayer.

Menc

En el Ayun

Bajo la presid Juárez y con asir res Obejero. Or Raboso, Colom se ha celebrade Leida el acta aprobada.

Se leyó per el oficio de la Comi ue durante el p garantía de las tazo de la carre illa del Pino, d centralista don ce, resulta de la salud á favor del pesador, de las abona r por el t Ayuntamiento Diputación. Se dió cuenta. Arquitecto n uni finalando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte. El Sr. Raboso te de la Comisió el dictamen de de propone que se demolicion de di á construir un

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

Alonso é Hijos

Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos. Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

SOMIER BOER

PRIVILEGIADO
El mejor colchón de muelles
El más cómodo
El más limpio
El de más duración
Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor
D. Germán de Guzmán
Gran Almacén de Camas y otros artículos.—Palencia.

ANUNCIO
Marcial Pérez del Busto
GIJÓN
Corredor de Comercio y exportador de pescados en fresco y salados.
Garantizo precios y condiciones.

Agu de Castromonte
El depósito de dicha agua que tantos consumidores tiene en esta capital, se halla establecido desde hoy en el parador de Zoilo Ibañez, calle de San Juan, número 7.

Patatas
Para sembrar y comer, Calle Gil de Fuentes, número 14.

Cabra
Se vende una, recién parida, con su chivo. Dirigirse á Gabriel Pérez, en Baños de Gerate.

Pérdida
El día 14 del actual, desde Valladolid á Duero por la carretera, se extraviaron varios papeles de interés y dos acciones de Canal de Duero, serie C, números 8766 al 8787, á favor de don José Pascual Torres, de Villalón. Se ruega al que los haya encontrado, los entregue á dicho señor, ó bien á los señores Alonso é Hijos, de Palencia, é en el domicilio de la calle del Prado, número 16, principal, Valladolid y se le gratificará.

Colocación
La desea obtener, en casa de un señor solo sacerdote una mujer de 50 años, con buenas referencias
Darán razón, calle de Maneornador, número 22.

Se vende
Procedente de una testamentaria un macho de 11 años, de buena raza. Una burra de cinco años, y un lote de abono.
Para informarse, Plazuela del Puente, número 11.

DIBUJANTE
Se hacen dibujos en toda clase de telas y se arman labores.
D. Sancho, número 1, 3.